

76.429.571-L Nieto Campos, Rubén

Motivos de exclusión:

No presentar Certificado Médico exigido en Bases Convocatoria.

No presentar compulsado permiso conducir exigido en Bases Convocatoria.

No presentar derechos de examen exigidos.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5472 de 25 de agosto de 2017).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Melilla, 6 de noviembre de 2017.
La Viceconsejera de Administraciones Públicas,
María Ángeles Gras Baeza
C.S.V.: 11342752011340605305

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Número 2017004224 de fecha 06/11/2017.

Lo que CERTIFICO

Melilla, 6 de noviembre de 2017.
La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y Administraciones Públicas,
Gema Viñas del Castillo,
C.S.V.: 11342752011340605305